



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/6541/2017

Código Documento  
INT1111H9

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0C5D62093I612A2O13YO



## D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 20/2017, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 20/2017 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 20/2017

GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

#### A. MODIFICACIONES GASTOS

ORG.	PROG.	ECON.	DESCRIPCION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL
53	43211	131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUBVENCIÓN ECYL ACTIVIDADES SECTOR TURÍSTICO 2017-2018		54.099,99	54.099,99
53	43211	16000	SEGURIDAD SOCIAL SUBVENCIÓN ECYL ACTIVIDADES SECTOR TURÍSTICO 2017-2018		18.234,39	18.234,39
43	23113	22699	GASTOS DIVERSOS "ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN"		7.201,91	7.201,91
<b>TOTAL</b>					79.536,29	79.536,29

#### B. MODIFICACIONES INGRESOS

ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
45105	SUBVENCIÓN ECYL ACTIVIDADES SECTOR TURÍSTICO 2017-2018	COMPROMISO FIRME	72.334,38
48905	APORTACIÓN FEMP ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN	COMPROMISO FIRME	7.201,91

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales  
Luis Javier San Millán Merino  
24-08-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretario General  
Juan José Villalba Casas  
24-08-2017

